

CIRCULAR INTERNA N° 000001

Envigado, 15 de enero de 2018

15 ENE 2018

CODIGO 1000

PARA: SECRETARIO GENERAL, VICERRECTORES, DECANOS, JEFES DE OFICINA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.
Institución Universitaria de Envigado

DE: BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora

ASUNTO: Se fijan las cuantías para la contratación de la vigencia 2018

Teniendo en cuenta que el presupuesto Anual para la vigencia 2018 de la Institución Universitaria de Envigado asciende a la suma de **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L. (28.747.644.832)**, señalado en el Acuerdo 028 del 27 de noviembre de 2017, se procede a establecer las cuantías para contratar, de conformidad con las previsiones en Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b), inciso 6, así:

PARA LA CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR AL 10% (Mínima Cuantía)	Desde un peso (\$1) hasta veintiún millones ochocientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos (\$21.874.776).
CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA	Desde veintiún millones ochocientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y siete pesos (\$21.874.777) hasta doscientos dieciocho millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta pesos (\$218.747.760).
CONTRATACIÓN MAYOR CUANTÍA (LICITACIÓN PÚBLICA)	Desde doscientos dieciocho millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y un pesos (\$218.747.761) en adelante.

Lo anterior para su información y fines legales contractuales pertinentes.

Atentamente

Blanca Libia Echeverri Londoño
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora

Elaboró: Margarita Rosa Ríos Ríos Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica Firma <i>Margarita</i>	Aprobó: Rainiero Alexander Gonzalez Castro Jefe Oficina Asesora Jurídica firma <i>Rainiero</i>
---	--



www.iue.edu.co